

TESORERÍA

ESTADÍSTICAS SOBRE EXENCIONES FISCALES

FORMATO: LTAIPSLP85IF2

ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTÁ FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ARTÍCULO 47 SON AUTORIDADES FISCALES FRACCIÓN II MUNICIPALES: INCISO A) LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, B) LOS TESOREROS MUNICIPALES. ARTÍCULO 54BIS LAS AUTORIDADES FISCALES PODRÁN CONDONAR, TOTAL O PARCIALMENTE, LAS MULTAS POR INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES FISCALES, INCLUSIVE LAS DETERMINADAS POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE, PARA LO CUAL SE APEGARÁ A LAS REGLAS GENERALES ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, NO SE GENERO INFORMACIÓN YA QUE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL NO CUENTA CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON EXCEPCIONES FISCALES, POR LO QUE NO SE PUEDE LOGRAR UNA ESTADÍSTICA REAL, INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.